EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Riohacha, La Guajira
Ocho (8) de marzo de 2021

Señora,
Linda De Jesús Tromp Villarreal

Asunto: Evaluación Técnica, Económica y de Experiencia Proceso de Contratación de Mínima Cuantía MC-GJR-0003-2021.

Con toda atención nos dirigimos a la Sra. Linda De Jesús Tromp Villarreal, en su calidad de Delegataria del Gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnica, económica y de experiencia en el marco del proceso relacionado en el asunto, así:

FECHA DE CIERRE: Cinco (5) de marzo de 2021.

1. **OFERENTE:** Óptica Mia IPS S. A. S., con NIT. 901.184.927-1, Representada Legalmente por Glenn Remedios Bonivento Pérez, identificada con cédula de ciudadanía No. 40’936.807 expedida en Riohacha.

Lotes a los Cuales Presenta Oferta.	1 – Optometría.
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
En la propuesta recibida se verificará que los servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas el numeral 4.2., del presente documento, teniendo en cuenta cada uno de los ítems allí requeridos, en las cantidades y calidades señaladas, ajustadas a las necesidades de la Entidad.	Cumple. El proponente cotiza la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad, tal como se evidencia en el Anexo No. 3 – Oferta Económica.
Entregar copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicio de salud.	Cumple. El Proponente presenta constancia de habilitación en el registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud emitida por la Secretaria de Salud Departamental de La Guajira, con la inclusión de los servicios requeridos.
Entregar copia de la licencia de seguridad y salud del personal responsable de la empresa prestadora de servicio de salud.	Cumple. El Proponente presenta Resolución 623 de 2018 que otorga licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo a Leidis Beleño De La Cruz.
Entregar copia del manual de bioseguridad.	Cumple. El Proponente presenta documento requerido.

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica www.sena.edu.co

Entregar certificados de calibración de cada equipo de servicio médico utilizado, deben estar vigentes de acuerdo con las especificaciones del fabricante.	Cumple. El proponente aporta los certificados de calibración requeridos.
Certificado de Implementación del SG-SST: El proponente debe diligenciar y suscribir el Anexo No. 10.	Cumple. El Proponente presenta el documento requerido en el formato formalizado previsto.
REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS	
Validez Mínima de la Oferta Económica: La validez minina de la oferta económica deberá ser de noventa (90) días.	Cumple. La validez de la oferta económica es de noventa (90) días, tal como se evidencia en el literal h del numeral 6 del Anexo No. 7 GCCON-F-061.
El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.	Cumple. El proponente cotiza la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad, tal como se evidencia en el Anexo No. 3 – Oferta Económica.
La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Para determinar la oferta de menor valor se tomará el subtotal del Anexo No. 3 – Oferta Económica.	Cumple. La oferta económica es clara y verificable matemáticamente. En atención a que fue la única oferta del lote se tiene como la de menor valor.
Valor de la Propuesta.	Cumple. Ocho millones de pesos ($8’000.000,00) Mda/Cte.
REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA	
Los oferentes deberán acreditar experiencia aportando hasta tres (3) certificaciones expedidas por el contratante y/o copias de contratos ejecutados en cualquier tiempo. El oferente deberá acreditar como mínimo dos (2) veces el presupuesto disponible para el presente proceso de selección. En el evento de presentarse un mayor número de certificaciones a las requeridas, solamente se verificará las tres (3) primeras certificaciones que aparezca en orden ascendente de foliación de la propuesta.	Cumple. Acredita experiencia por valor total de $18’278.309,00 Mda/Cte., discriminada así: - $5’278.309,00 Mda/Cte., con el SENA Regional Guajira. - $13’000.000,00 Mda/Cte., con la Asociación Wayuu de Vivero Comercial La Horqueta “*Awavichor*”.

CONCLUSIÓN: Habilitado técnica, económicamente y de experiencia.

2. **OFERENTE:** Centro de Resonancia Magnética del Norte S. A. S., con NIT. 900.468.210-4, Representada Legalmente por Alura Daza Medina, identificada con cédula de ciudadanía No. 56’054.243 expedida en Fonseca.

Lotes a los Cuales Presenta Oferta.	3 – Radiología.
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica www.sena.edu.co

En la propuesta recibida se verificará que los servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas el numeral 4.2., del presente documento, teniendo en cuenta cada uno de los ítems allí requeridos, en las cantidades y calidades señaladas, ajustadas a las necesidades de la Entidad.	Cumple. El proponente cotiza la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad, tal como se evidencia en el Anexo No. 3 – Oferta Económica.
Entregar copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicio de salud.	Cumple. El Proponente presenta constancia de habilitación en el registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud emitida por la Secretaria de Salud Departamental de La Guajira, con la inclusión de los servicios requeridos.
Entregar copia de la licencia de seguridad y salud del personal responsable de la empresa prestadora de servicio de salud.	Cumple. El Proponente presenta Resolución 0617 de 2016 que otorga Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo a Jissela De Jesus Perez Campo.
Entregar copia del manual de bioseguridad.	Cumple. El Proponente presenta documento requerido.
Copia legible de la Resolución vigente por la cual se otorga licencia de funcionamiento de los equipos de rayos x de uso diagnóstico, expedida por la autoridad competente.	Cumple. El Proponente presenta Resolución No. 585 expedida el 30/09/2020 por la Secretaria de Salud Departamental de La Guajira.
Certificado de Implementación del SG-SST: El proponente debe diligenciar y suscribir el Anexo No. 10.	Cumple. El Proponente presenta el documento requerido en el formato formalizado previsto.
REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS	
Validez Mínima de la Oferta Económica: La validez minina de la oferta económica deberá ser de noventa (90) días.	Cumple. La validez de la oferta económica es de noventa (90) días, tal como se evidencia en el literal h del numeral 6 del Anexo No. 7 GCCON-F-061.
El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.	Cumple. El proponente cotiza la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad, tal como se evidencia en el Anexo No. 3 – Oferta Económica.
La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Para determinar la oferta de menor valor se tomará el subtotal del Anexo No. 3 – Oferta Económica.	Cumple. La oferta económica es clara y verificable matemáticamente. En atención a que fue la única oferta del lote se tiene como la de menor valor.
Valor de la Propuesta.	Cumple. Diez millones de pesos ($10’000.000,00) Mda/Cte. Oferta tarifa ISS 2001 Plena.
REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA	
Los oferentes deberán acreditar experiencia aportando hasta tres (3) certificaciones expedidas por el contratante y/o copias de contratos ejecutados en cualquier tiempo. El oferente deberá acreditar como mínimo dos (2) veces el presupuesto disponible para el presente proceso de selección. En el evento de presentarse un mayor número de certificaciones a las requeridas, solamente se verificará las tres (3) primeras certificaciones que aparezca en orden ascendente de foliación de la propuesta.	Cumple. Acredita experiencia por valor total de $720’000.000,00 Mda/Cte., discriminados así: - $720’000.000,00 Mda/Cte., con la Caja de Compensación Familiar de La Guajira - COMFAGUAJIRA.

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica www.sena.edu.co

CONCLUSIÓN: Habilitado técnica, económicamente y de experiencia.

3. **OFERENTE:** Laboratorio Clínico Isabel Curiel S. A. S., con NIT. 900.361.707-1, Representada Legalmente por Isabel María Curiel De La Hoz, identificada con cédula de ciudadanía No. 40’914.281 expedida en Riohacha.

Lotes a los Cuales Presenta Oferta.	4 – Laboratorio Clínico.
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
En la propuesta recibida se verificará que los servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas el numeral 4.2., del presente documento, teniendo en cuenta cada uno de los ítems allí requeridos, en las cantidades y calidades señaladas, ajustadas a las necesidades de la Entidad.	Cumple. El proponente cotiza la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad, tal como se evidencia en el Anexo No. 3 – Oferta Económica.
Entregar copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicio de salud.	Cumple. El Proponente presenta constancia de habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud emitida por la Secretaria de Salud Departamental de La Guajira, con la inclusión de los servicios requeridos.
Entregar copia de la licencia de seguridad y salud del personal responsable de la empresa prestadora de servicio de salud.	Cumple. El Proponente presenta Resolución 2869 de 2013 que otorga Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo a Monica Patricia Gómez Rizzo.
Entregar copia del manual de bioseguridad.	Cumple. El Proponente presenta documento requerido.
Certificado de Implementación del SG-SST: El proponente debe diligenciar y suscribir el Anexo No. 10.	Cumple. El Proponente presenta el documento requerido en el formato formalizado previsto.
REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS	
Validez Mínima de la Oferta Económica: La validez minina de la oferta económica deberá ser de noventa (90) días.	Cumple. La validez de la oferta económica es de noventa (90) días, tal como se evidencia en el literal h del numeral 6 del Anexo No. 7 GCCON-F-061.
El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.	Cumple. El proponente cotiza la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad, tal como se evidencia en el Anexo No. 3 – Oferta Económica.
La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Para determinar la oferta de menor valor se tomará el subtotal del Anexo No. 3 – Oferta Económica.	Cumple. La oferta económica es clara y verificable matemáticamente. En atención a que fue la única oferta del lote se tiene como la de menor valor.
Valor de la Propuesta.	Cumple. Doce millones de pesos ($12’000.000,00) Mda/Cte. Oferta tarifa ISS 2001 + 60 %.
REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA	

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica www.sena.edu.co

Los oferentes deberán acreditar experiencia aportando hasta tres (3) certificaciones expedidas por el contratante y/o copias de contratos ejecutados en cualquier tiempo. El oferente deberá acreditar como mínimo dos (2) veces el presupuesto disponible para el presente proceso de selección. En el evento de presentarse un mayor número de certificaciones a las requeridas, solamente se verificará las tres (3) primeras certificaciones que aparezca en orden ascendente de foliación de la propuesta.	Cumple. Acredita experiencia por valor total de $370’000.000,00 Mda/Cte., discriminados así: - $100’000.000,00 Mda/Cte., con Cajacopi. - $150’000.000,00 Mda/Cte., con la Caja de Compensación Familiar de La Guajira - COMFAGUAJIRA. - $120’000.000,00 Mda/Cte., con el Departamento de Policía Guajira.

CONCLUSIÓN: Habilitado técnica, económicamente y de experiencia.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO, ECONÓMICO Y DE EXPERIENCIA

Firmado digitalmente por Rosa Del Carmen Lara Brito

ROSA DEL CARMEN LARA BRITO
C. C. No. 40’937.384 expedida en Riohacha
Evaluadora Técnica

Firmado digitalmente por Imelda María Campo Amaya

IMELDA MARÍA CAMPO AMAYA
C. C. No. 36’562.215 expedida en Santa Marta
Evaluadora Técnica, Económica y de Experiencia

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica www.sena.edu.co

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PROCESO GESTION CONTRACTUAL ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE ENERGÍA	Versión:	02
	Código:	GCCON-AN-001
	Fecha de vigencia:	Octubre de 2020

CONTRATO No.:	**NOMBRE DE PROVEEDOR:** Óptica Mia IPS S. A. S.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:**
OBJETO: Criterios para la contratación de servicio médico.	
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para la contratación del servicio médico					
Entregar certificados de calibración de cada equipo de servicio médico utilizado, (espirómetro, cabina de audiometría, alcoholímetro, entre otros) deben estar vigentes de acuerdo con las especificaciones del fabricante.	Precontractual	X			El Proponente aporta los certificados de calibración requeridos.
Entregar copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicio de salud.	Precontractual	X			El Proponente presenta constancia de habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud emitida por la Secretaria de Salud Departamental de La Guaira con la inclusión de los servicios requeridos.
Entregar copia de la licencia de seguridad y salud del personal responsable de la empresa prestadora de servicio de salud.	Precontractual	X			El Proponente presenta Resolución 623 de 2018 que otorga Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo a Leidis Beleño De La Cruz.
Entregar copia de la habilitación del servicio de transporte especial de pacientes cuando sea requerido.	Precontractual			X	No aplica.
Entregar copia del manual de bioseguridad.	Precontractual	X			El Proponente presenta documento requerido.

Normatividad Relacionada:
Resolución 1164 de 2002 - Procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.
Resolución 3100 de 2019 -Inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud.
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 780 de 2016 - Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PROCESO GESTION CONTRACTUAL ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE ENERGÍA	Versión:	02
	Código:	GCCON-AN-001
	Fecha de vigencia:	Octubre de 2020

CONTRATO No.:	**NOMBRE DE PROVEEDOR:** Centro de Resonancia Magnética del Norte S. A. S.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:**

OBJETO: Criterios para la contratación de servicio médico.

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para la contratación del servicio médico					
Entregar certificados de calibración de cada equipo de servicio médico utilizado, (espirómetro, cabina de audiometría, alcoholímetro, entre otros) deben estar vigentes de acuerdo con las especificaciones del fabricante.	Precontractual			X	No aplica.
Entregar copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicio de salud.	Precontractual	X			El Proponente presenta constancia de habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud emitida por la Secretaria de Salud Departamental de La Guaira con la inclusión de los servicios requeridos.
Entregar copia de la licencia de seguridad y salud del personal responsable de la empresa prestadora de servicio de salud.	Precontractual	X			El Proponente presenta Resolución 0617 de 2016 que otorga Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo a Jissela De Jesús Pérez Campo.
Entregar copia de la habilitación del servicio de transporte especial de pacientes cuando sea requerido.	Precontractual			X	No aplica.
Entregar copia del manual de bioseguridad.	Precontractual	X			El Proponente presenta documento requerido.

Normatividad Relacionada:
Resolución 1164 de 2002 - Procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.
Resolución 3100 de 2019 -Inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud.
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 780 de 2016 - Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PROCESO GESTION CONTRACTUAL ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE ENERGÍA					Versión:	02
					Código:	GCCON-AN-001
					Fecha de vigencia:	Octubre de 2020
CONTRATO No.:		**NOMBRE DE PROVEEDOR:** Laboratorio Clínico Isabel Curiel S. A. S.				
VIGENCIA DEL CONTRATO:		**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:**				
OBJETO: Criterios para la contratación de servicio médico.						
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	
		SI	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)**	
Criterios para la contratación del servicio médico						
Entregar certificados de calibración de cada equipo de servicio médico utilizado, (espirómetro, cabina de audiometría, alcoholímetro, entre otros) deben estar vigentes de acuerdo con las especificaciones del fabricante.	Precontractual			X	No aplica.	
Entregar copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicio de salud.	Precontractual	X			El Proponente presenta constancia de habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud emitida por la Secretaria de Salud Departamental de La Guaira con la inclusión de los servicios requeridos.	
Entregar copia de la licencia de seguridad y salud del personal responsable de la empresa prestadora de servicio de salud.	Precontractual	X			El Proponente presenta Resolución 2869 de 2013 que otorga Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo a Monica Patricia Gómez Rizzo.	
Entregar copia de la habilitación del servicio de transporte especial de pacientes cuando sea requerido.	Precontractual			X	No aplica.	
Entregar copia del manual de bioseguridad.	Precontractual	X			El Proponente presenta documento requerido.	
Normatividad Relacionada:						
Resolución 1164 de 2002 - Procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.						
Resolución 3100 de 2019 -Inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud.						
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.						
Decreto 780 de 2016 - Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.						
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.						